

PONE EN CONOCIMIENTO

MG

RADICADO: 011-2020 MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Bucaramanga, 31 de agosto de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

Se pone en conocimiento de la parte demandante SOCIEDAD SALINSA GC S.A.S. las respuestas dadas por BANCOOMEVA que la demandada UNIDAD ESPECIALIZADA MANTENSION TERAPEUTICA LTDA. UNESAT LTDA. IPS y LILIANA SANGUINO JACOME, no tiene vínculos con esa entidad y BANCOLOMBIA comunica que embargó la cuenta corriente.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cab0f09978a02505fc2bb0a09757535871884fbc9e8b05d37ee08d37f8ed2d0

Documento generado en 31/08/2020 08:51:32 a.m.